

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

A la vista del Informe Técnico de Valoración de las proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación convocada por AGUAS DE JUMILLA, S.A.: “SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OBRA CIVIL DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES, ACOMETIDAS Y ELEMENTOS HIDRÁULICOS COMPLEMENTARIOS DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA”, que se adjunta al presente Acuerdo, este Órgano de Contratación:

ACUERDA: Adjudicar el contrato a la mercantil **LIMPIEZAS ABELLAN, S.L.**, como autora de la proposición más ventajosa.

Transcurrido el plazo de 15 días hábiles a contar desde este Acto de Adjudicación, sin que se interponga Recurso alguno contra el mismo, se procederá a la formación del contrato.

En Jumilla, a 26 de julio de 2016



Fdo.: Manuel Rayo Hidalgo
- Director Gerente -